

A S. E. EL

Oficio N° 6209

VALPARAISO, 13 de junio de 2006

PRESIDENTE  
DEL H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha dado su aprobación al proyecto de ley de ese H. Senado que amplía plazo para reclamar por el avalúo de bienes raíces no agrícolas, boletín N° 4134-05, con las siguientes enmiendas:

Artículo único

Ha reemplazado la expresión "30 de junio de 2006.", por "último día del mes siguiente al de la publicación de la presente ley.".

\*\*\*\*\*

Lo que tengo a honra comunicar a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 26.961, de 16 de mayo de 2006.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

ANTONIO LEAL LABRÍN

Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO  
Secretario General de la Cámara de Diputados